

Buenos Aires, 8 de enero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de atención técnica y mantenimiento -que incluye reparaciones y provisión de repuestos- de una (1) máquina desglosadora de formularios continuos y una (1) máquina descarbonizadora y refiladora de cremalleras de formularios continuos -A.O.-03, nº 0219 y A.O.-103, nº 0231, respectivamente- afectadas al uso del Departamento de Sistemas y Procedimientos, durante el período comprendido entre el 1º del corriente mes y el 31 de diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Automación Operativa S.A." es la única fabricante de los equipos A.O., siendo de su exclusividad la venta, reparación y mantenimiento utilizando repuestos nuevos, legítimos y sin uso (confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "AUTOMACION OPERATIVA S.A.", el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 4/6.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.340,80.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO